

96007
Exp
Activa.

Manta, 25 de Julio del 2017

Sr.
WILINTON DEONOLINDO CASTRO ANCHUNDIA
Presente

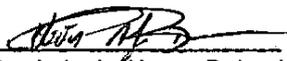
De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Compañía **ELPATIO RENTA CAR S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Manta el día 01 de Julio del 2017, a las 15:30pm, por unanimidad, procedió a designarle Presidente de la Compañía, por el periodo de dos años, a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Serán sus funciones de conformidad al Artículo 25, Título quinto de los Estatutos de la Compañía dirigir las sesiones de Junta General y le corresponderá subrogar al Gerente General en los casos de ausencia temporales o definitivas debiendo hacer uso de la firma social "Presidente subrogante del Gerente General"; teniendo las mismas facultades; velar por el fiel cumplimiento de la Ley de este Estatuto; presentar informe anual de actividades, proyectos y sugerencias que estimare conveniente a los intereses de la Compañía; suscribir conjuntamente con el Gerente General Certificados Provisionales y Títulos de Acciones; y, ejercer todas las demás atribuciones y cumplir con las demás obligaciones que les fuere otorgadas e impuestas por la Junta General.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública No. 1746, celebrada el 2 de octubre del 2007 en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta y aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo mediante Resolución No. 07-P-DIC.0000673, del 26 de octubre del 2007. E inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 17 de diciembre del 2007, bajo el número de inscripción 942.

Atte.,


Victor Antonio Alonzo Delgado
GERENTE GENERAL
130885667-1

Aceptación:

Acepto desempeñar el cargo **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA "ELPATIO RENTA CAR S.A"** Manta, 25 de Julio del 2017.


Wilinton Deonolindo Castro Anchundia
C.I.130548364-4
PRESIDENTE

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000